

**RESOLUCIÓN No. ( 624 )**

*"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para el Manejo y Control de los Bienes de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU"*

**LA SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA  
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 436 del 17 de octubre de 2018, y el Decreto 061 de 2007 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 269 de la Constitución Política determina el arco general sobre a obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno por parte de las Entidades y Organismos del Sector Público.

Que, la Contaduría General de la Nación en el Artículo 1° de la Resolución No. 414 de 2014, y sus modificatorias, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Contable, conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, los Procedimientos y Guías Contables, el Catálogo General de Cuentas y la respectiva Doctrina Contable Pública, aplicables a las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Que, el literal a) del Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, establece que el sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacionales de la respectiva Entidad.

Que, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, Anexo a la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, *"orienta a los responsables de la información financiera de la entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública"*.

Que, con la entrada en vigencia de la citada Resolución, es necesario definir los lineamientos generales para que las entidades adelanten las gestiones necesarias que

**RESOLUCIÓN No. ( 624 )**

*"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para el Manejo y Control de los Bienes de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU"*

conduzcan a garantizar el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida y retiro definitivo de los bienes y representen fielmente la realidad de los hechos económicos.

Que, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019, expidió el *"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales"*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º Vigencia de la citada Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019, se derogó la Resolución DDC-00001 de septiembre 20 de 2001, la cual sirvió de respaldo para las decisiones administrativas y contables relacionadas con los hechos económicos que correspondan al ingreso, salida y/o retiro de los bienes de la empresa.

Que, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -ERU- requiere contar con Manual que sirva de guía la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro de los bienes para el manejo de los inventarios y bienes, así como establecer los criterios para la medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos que tengan relación con el manejo de los bienes tangibles e intangibles controlados por la empresa.

Que, en el Artículo 3º, párrafo único, de la Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad señala que los lineamientos administrativos y contables dispuestos en el anexo de la citada Resolución, pueden adoptarse voluntariamente por entidades diferentes a las que conforman el sector gobierno distrital, lo cual incluye a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -ERU-.

Que, en virtud de lo señalado en los incisos anteriores y mientras la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -ERU- elabora un Manual específico para la administración y control de los bienes bajo su control, se considera necesario adoptar el *"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales"*, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019, como una herramienta para el manejo y control de los bienes propiedad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Que, en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. ( 624 )

"Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para el Manejo y Control de los Bienes de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad mediante la Resolución No. DDC-00001 del 30 de septiembre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 OCT 2019

  
GEMMA EDITH LOZANO RAMÍREZ  
Subgerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Deira Galindo - Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa   
Revisó: Jorge Castañeda Monroy - Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa 